

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT 890983701-1	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 3

LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°SS-PSAG-090-2024	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ALEJANDRIA – ANTIOQUIA
CONTRATISTA	LIZ ALEXANDRA RIVAS OSORIO
CC / NIT	CC: 21.432.189 DE ALEJANDRIA
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PUBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2024.
VALOR DEL CONTRATO	(\$18.199.998) DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L.
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO	SEIS (6) MESES
ADICION EN TIEMPO	N/A
FECHA DE INICIO	06 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE SUSPENSION	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACION	05 DE DICIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos, a saber, **GLORIA CECILIA NARANJO OSORIO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.431.758, en calidad de Alcaldesa Municipal del Municipio de Alejandria, cargo para el cual tomó posesión el día 01 de enero del año 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en la constitución política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1551 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del Municipio de Alejandria (Antioquia), con NIT 890.983.701-1, quien para efectos de la presente acta se denominará EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, **LIZ ALEXANDRA RIVAS OSORIO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 21.432.189 de Alejandria -Antioquia, en calidad de contratista, han convenido en liquidar de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios **N°SS-PSAG-090-2024**, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y articulo 11 de la ley 1150 de 2007, conforme a los siguiente

TERMINACION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las obligaciones por parte del contratista y previa vigilancia por parte de la supervisión, se deja constancia que a la fecha del acta de finalización el contratista cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato.

RELACIÓN DE PAGOS

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:			
Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Valor Neto Pagado
Contrato Original	\$18.199.998		
Valor adición	\$ 0		
Acta de pago N° 01		\$ 3.033.333	\$ 3.033.333
Acta de pago N° 02		\$ 3.033.333	\$ 3.033.333



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT 890983701-1

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Código: PDO

Versión: 01

Página 2 de 3

Acta de pago N° 03		\$ 3.033.333	\$ 3.033.333
Acta de pago N° 04		\$ 3.033.333	\$ 3.033.333
Acta de pago N° 05		\$ 3.033.333	\$ 3.033.333
Acta de pago N° 06 y final		\$ 3.033.333	\$ 3.033.333
Total	\$18.199.998	\$18.199.998	\$18.199.998

Que el balance del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL CONTRATADO	\$18.199.998
VALOR ADICION	\$ 0
VALOR TOTAL INVERTIDO	\$18.199.998
VALOR ANTICIPO ENTREGADO	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0

INFORMACION GARANTIA UNICA

GARANTIA	No.	N/A
	FECHA EXPEDICION:	N/A
	ASEGURADORA:	N/A

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO

AJUSTES Y REVICIONES

No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta. Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presenta acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado.

PAZ Y SALVO

Que, según acta de Terminación con fecha del 07 DIC 2024, se recibió a satisfacción la prestación de servicios contratada entre el 06 de junio hasta el 05 de diciembre de 2024, la cual cumplió con las especificaciones y condiciones objeto del contrato, según consta en el acta de recibo y terminación del mismo.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato objeto de la presente acta, declarándose a Paz y Salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación por lo cual no se consignan observaciones, objeciones o salvedades.



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT 890983701-1

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Código: PDO

Versión: 01

Página 3 de 3

SEGURIDAD SOCIAL

El contratista durante la ejecución del contrato, acredita el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social (Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003).

Para constancia se firma por las partes a los **30 DIC 2024**

GLORIA CECILIA NARANJO OSORIO
Alcaldesa municipal

LIZ ALEXANDRA RIVAS OSORIO
Contratista